Montevideo, 09 de octubre de 2026

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N°27/26

En cumplimiento de lo dispuesto en la R.180 CDC del 16/12/25, mediante los documentos SIIF N°952 y N°1075, se acreditó a los Servicios en la financiación 1.1 los montos para el presente ejercicio correspondientes al Incremento en sueldos 2026 de los docentes con toma de posesión posterior al 01/01/26 y hasta el 31/08/26.

Asimismo se informan los montos permanentes que serán incluidos en la apertura Presupuestal 2027.

Por último, el anexo incluye los docentes que al 31/08/26 no tomaron posesión del cargo, a efectos de que el Servicio pueda solicitar la trasposición de créditos a esta División cuando se realice la toma de posesión.

Saludan a ustedes muy atentamente,

Cr. Marcelo Estévez
Director de Departamento (s)
División Programación y Presupuesto

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento